



“Plan de Acción Coronavirus COVID-19”

¿Cuándo?

2020- Actualidad

¿Dónde?

Chile

Alcance

Nacional

¿Qué es?

Iniciativa de construcción de conocimiento público útil que integra, procesa, sistematiza y difunde información relevante sobre el comportamiento de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 en Chile, así como medidas de acción para prevenir el contagio y minimizar los efectos de la contingencia sanitaria.

¿Para qué?

Para disminuir asimetrías de información, optimizar la toma de decisiones por parte de autoridades y ciudadanos con base en evidencia y entender la racionalidad detrás de decisiones específicas tomadas bajo condiciones de excepción, por medio de la generación de un plan de acción integral que incluye medidas para mitigar la transmisión de la enfermedad y acciones puntuales en diversos rubros como educación, trabajo y movilidad como parte de la gestión del estado de emergencia.

¿Quiénes participan?

- Ministerio de Salud de la República de Chile
- Subsecretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile
- Ciudadanos

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

Chile, al igual que algunos de los países de América Latina, no ha presentado un brote epidémico de SARS-CoV-2 tan agudo e intenso como China, Italia o España. Sin embargo, en un afán por evitar el colapso de los servicios sanitarios, las medidas de intervención llevaron

a un alargamiento de la epidemia, prolongando de igual manera sus efectos económicos, políticos y sociales sobre la población.

A pesar de la rapidez de respuesta del gobierno chileno para mitigar el impacto sanitario, el número de personas infectadas y fallecidas a causa del COVID-19 ha aumentado significativamente desde que se decretara en marzo el estado de alerta. Lo mismo sucedió en lo económico, una vez iniciada la fase ascendente del brote, se anunciaron medidas económicas y fiscales de gran alcance para aminorar los efectos del choque externo y, a pesar de ello, los indicadores señalan que la economía chilena registrará la peor caída en muchos años.

Así, con la finalidad de informar oportunamente a los ciudadanos chilenos sobre las acciones de intervención en el marco de la emergencia sanitaria, el gobierno central implementó un Plan de Acción con directrices generales para gestionar la epidemia, planificar intervenciones focalizadas, optimizar los recursos disponibles a favor de los sectores más vulnerables y contestar las preguntas más frecuentes respecto al nuevo coronavirus para frenar su expansión.

¿Qué se hizo?

Por medio de un análisis del brote epidémico en el país, en el portal oficial del gobierno central chileno se habilitó un micrositio para dar a conocer el Plan de Acción contra el COVID-19. Con base en él, se da a conocer información útil sobre la situación de la pandemia y aquella relativa a las medidas correctivas para mitigar y contener la propagación del virus, así como los servicios y medios de contacto que se ponen a disposición de la población para cualquier duda o aclaración respecto a las acciones de contención. El Plan se diseñó tomando en cuenta cuatro elementos centrales:

- ¿Qué se quiere alcanzar? es decir, cuáles son los objetivos respecto al manejo de la epidemia;
- ¿Cuánto se puede mitigar? o, en términos de datos duros, conforme a la disponibilidad de recursos, cuál es el impacto esperado en número de contagios y fallecimientos;
- ¿Cuándo se puede lograr? a saber, el tiempo estimado de duración del brote tomando en cuenta las medidas de intervención; y
- ¿Con quién y con qué puede lograrse? esto es, un análisis sobre el personal y los recursos financieros disponibles para gestionar la emergencia.

Con base en esto, el Plan cuenta con tres ejes principales para implementar acciones específicas para ayudar a la población, reducir los riesgos de la expansión de la epidemia y optimizar la gestión del estado de emergencia:

1. **Reporte diario.** Ofrece la numeralia de casos registrados, casos activos, personas fallecidas y pruebas realizadas.

2. **Cuarentenas.** Brinda información sobre el decreto de cuarentenas obligatorias, toques de queda y el establecimiento de aduanas y cordones sanitarios en zonas específicas del país para controlar la propagación del virus entre regiones.
3. **Documentos guía durante el estado de emergencia.** Son las directrices generales para aminorar los efectos derivados de la crisis. Incluye:
 - a. *Planes económicos de emergencia* con las medidas y beneficiarios de los planes económicos anunciados para enfrentar la pandemia.
 - b. *Instructivos de protección laboral* dirigidos a trabajadores que laboran en sectores esenciales y no pueden parar sus actividades.
 - c. *Instructivos para permisos de desplazamiento* con los tipos, condiciones y vigencia de los permisos de desplazamiento en zonas con cordón sanitario.

¿De qué manera esta práctica contribuye a la apertura gubernamental?

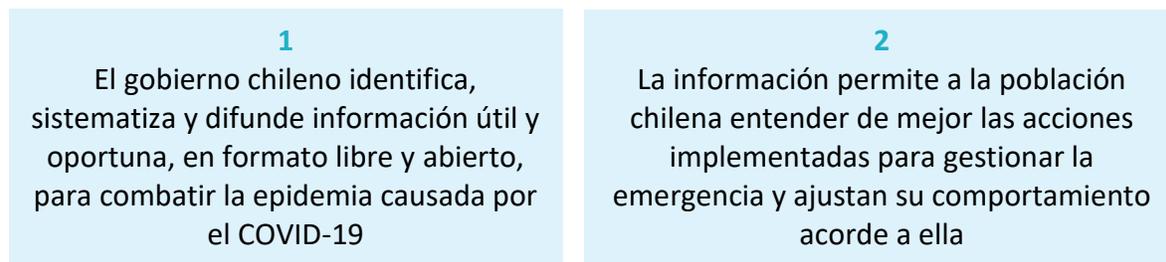
La iniciativa detona el componente de transparencia en el marco de una práctica de apertura gubernamental al generar, sistematizar y difundir información accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, integral, actual y verificable que facilita el acceso de la población chilena a datos y servicios que ofrece el gobierno (ya sean de salud o apoyos económicos).

En este sentido, uno de los esfuerzos más significativos de la iniciativa consiste en el análisis y sistematización de información con alto nivel de desagregación, ya que ésta es accesible y fácil de entender y propicia la creación de conocimiento público considerando que los datos requieren de un alto nivel de procesamiento para que la población no especializada pueda acceder a ellos y comprenderlos.

¿Cuáles fueron los beneficios?

- La implementación de un Plan de Acción global ha permitido establecer rutas de trabajo con objetivos y metas claras para contar con parámetros mínimos de medición que permitan saber si la gestión de la emergencia sanitaria es la adecuada o, de ser el caso, necesita ser ajustada.
- La práctica constituye un importante esfuerzo en torno a la sistematización, procesamiento, análisis y presentación de información integrada sobre los esfuerzos realizados a nivel nacional para hacer frente a la pandemia. Con base en esto, el Plan resulta un referente de consulta y acercamiento amigable que facilita la construcción de conocimiento público y optimiza la toma de decisiones de autoridades y ciudadanos.

¿Cómo funciona?



3

Por medio de distintos apartados, se difunde información, de fácil acceso y comprensión, sobre las medidas sanitarias, económicas y sociales para aminorar los efectos de la pandemia en el país

Consulta más información

Plan de Acción contra el COVID-19: <https://www.gob.cl/coronavirus/plandeaccion/>

- Preguntas frecuentes sobre la cuarentena: <https://www.gob.cl/coronavirus/cuarentena/>
- Cifras oficiales y reportes diarios: <https://www.gob.cl/coronavirus/cifrasoficiales/>
- Recomendaciones generales para descargar: <https://www.dropbox.com/s/vgqur49mslpyzdt/Gráficas%20-%20Ante%20la%20actual%20circunstancia%20en%20el%20país%20en%20conside%20ración.docx?dl=0>

Datos de contacto

Ministerio de Salud de la República de Chile
Línea Directa “Salud Responde”
(01)600 360 7777